

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/0774/2026

## CIUDADANOS EN GENERAL

### PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos: **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la Fracción VI se refiere a:**

"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso Q** refiere a:

- "El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales".

Informo que durante el mes de Agosto del 2026 en este Órgano Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo de Agua Potable y Alcantarillado (**SAMAPA**), **se generaron cero créditos fiscales por lo cual, es inexistente la información al respecto.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo por su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 03 de Septiembre del 2026

**"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor."**

ATENTAMENTE

Lic. Cintia Carolina Aguilera  
Titular De La Unidad De Transparencia



Lic. Luis Ramon Pérez Bravo  
Director de SAMAPA